



**CARTA DE INTENCIÓN PARA PROMOVER LA CULTURA POLÍTICA
DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MÉXICO**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino, más aún, como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Que, en este sentido la democracia es el conjunto de libertades que en el ámbito político electoral constituyen derechos de los mexicanos para preservar y perfeccionar las instituciones que tienen su origen en el sufragio.

Que, la difusión y el conocimiento de aquellos derechos es una condición fundamental para el desarrollo integral y deseable de la nación por ser ésta la continuidad de su propósito histórico.

Que, las instituciones públicas tienen como objetivo fundamental mejorar y acrecentar la cultura, la educación y el bienestar social, mediante la realización oportuna y eficiente de sus funciones determinadas en las disposiciones legales que regulan sus atribuciones.



Que, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México es una dependencia pública la que tiene, entre otras atribuciones, la de impulsar las actividades de difusión y fomento a la cultura, contribuyendo al mejoramiento de aquellos principios y valores que concurren a generar el bienestar y desarrollo social.

Que, al Instituto Electoral del Estado de México le corresponde contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

Que, la Secretaría de Educación y el Instituto Electoral del Estado de México, reconocen la necesidad de trabajar conjuntamente por la promoción y difusión de la cultura política democrática en el Estado de México.

Por lo anterior, ambas instituciones manifiestan su voluntad y disponibilidad para cooperar conjuntamente a fin de sumar esfuerzos en la búsqueda del perfeccionamiento y consolidación del régimen de Estado de Derecho en nuestra entidad apoyándose para ello en lo siguiente:

- La cultura política democrática es una construcción de valores y principios que debe fomentarse y protegerse por el Estado de Derecho.
- El sistema político es la consecuencia de la combinación de nuestro sistema de partidos políticos y de las reglas que se dan bajo un sistema electoral, por lo que su comprensión y divulgación resultan una tarea de la más alta prioridad para el Estado Mexicano, en el que la entidad es parte integrante.



- Los procesos de consolidación democrática, tienen un referente fundamental en la formación de valores y códigos de conducta, cuya divulgación y capacitación requieren de procesos institucionales.
- La sociedad democrática a la que aspiramos necesita de un concepto de ciudadanía que tenga como común denominador el respeto a la legalidad y la comprensión de sus derechos políticos fundamentales.
- La capacitación es una herramienta de divulgación y desarrollo de valores, que los firmantes de la presente Carta de Intención, valoran y han decidido promover.

Apoyados en lo anterior, ambas instituciones manifiesta su disposición para realizar lo siguiente:

- I. Establecer criterios de coordinación institucional que permitan mejorar la calidad de los programas de capacitación y promoción de la cultura político democrática.
- II. Fomentar actividades de promoción de programas de capacitación interinstitucional que fomenten la colaboración y potencien el universo de ciudadanos que gocen de estos procesos.
- III. Establecer programas consensuales para garantizar una mejor cobertura y una mayor calidad de los cursos, programas y estudios especializados en la materia.



- IV. Orientar una política de capacitación y promoción de la cultura político democrática en la que concurren ambas instituciones, dentro de sus respectivas competencias.

La presente Carta de Intención se firma por duplicado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los 12 días del mes de septiembre del año dos mil siete.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LIC. MARÍA GUADALUPE MONTER
FLORES
SECRETARIA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE MÉXICO

LIC. JOSÉ NÚÑEZ CASTAÑEDA
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. JOSÉ ADOLFO MURAT MACÍAS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL
MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL